

contestó con la mayor condescendencia que pudo: que él estaba en cualquiera momento preparado para la guerra; pero que, respecto al comienzo de la campaña, se sometía á la superior prudencia del Emperador, con el cual se hallaba dispuesto á ajustar un tratado sobre el fundamento de las ofertas que había hecho hasta entonces. La apertura del Concilio, de la que enteraría gustoso á Carlos V, no se podía diferir ya más; pero se procedería de suerte, que la causa de la religión y la guerra contra los protestantes, sacaran de él provecho y en manera alguna obstáculo. El mejor apoyo para los católicos consistía en la permanencia del Emperador en la Alta Alemania; el Papa por su parte continuaría protegiéndolos en todo caso; por lo tocante al arzobispo de Colonia, estaba dispuesto á proceder contra él por el camino más sumario hasta llegar á deponerle (1).

Mientras Paulo III accedía á los nuevos deseos del Emperador, esperaba que éste no opondría ya ningún obstáculo contra la concesión de Parma y Plasencia á Pedro Luis Farnese, desde hacía largo tiempo proyectada.

Ya cuando el cardenal Farnese estuvo en Worms, se había hablado de aquel asunto (2). Carlos V hubiera visto con más agrado que las ciudades mencionadas se hubieran concedido á su yerno Octavio Farnese; pero con esto no quedaba servido Pedro Luis, quien quería ser él mismo señor de aquellos fértiles distritos. Representóse al Papa, que Parma y Plasencia se hallaban en constante peligro de perderse en un caso de guerra, y que sólo un Príncipe provisto de toda la autoridad podría conservar aquellas ciudades. A pesar de esto, andaba difiriendo dar aquel paso. Pedro Luis envió sobre ello á Roma á su secretario de confianza Apolonio Filareto, y las elocuentes representaciones de este negociador lograron finalmente, á principios de Agosto, remover

(1) El nuncio Verallo fué instruído con más precisión por Farnese en la carta de 19 de Julio de 1545, mencionada en la nota anterior, para que, ofreciéndose buena ocasión, representase hábilmente en la corte, que en el concilio no podía diferirse el tratar de la materia de fe, por ser ésta la causa principal de la convocación del mismo concilio. En 26 de Julio, Verallo tuvo una audiencia con el emperador, en la cual desempeñó los encargos de la carta de Farnese, y respecto al concilio obtuvo del emperador la respuesta, que él estaba contento de la apertura, y sólo deseaba que se aplazase la misma hasta la Asunción (15 de Agosto) ó la Natividad de la Virgen (8 de Septiembre) (carta de Verallo y Mignanelli á Farnese, fechada el 3 Agosto de 1545).

(2) V. Affò, Pier Luigi Farnese 69 s.; Nuntiaturberichte VIII, 42.

las últimas dificultades del Papa (1). Sólo faltaba entonces obtener la aquiescencia del Sacro Colegio, y esta incumbencia tomaron sobre sí los cardenales Farnese y Gambara, de los que este último había promovido desde el principio aquel asunto con extraordinario celo. Todas las cosas parecían preparadas, y el 7 de Agosto debía tomarse en consistorio una resolución definitiva. Pero entonces, en la tarde del 6, precisamente cuando el Papa se disponía á entregarse al descanso, presentáronse Andelot y Marquina, declarando que el Emperador sólo daba su consentimiento para la investidura de Octavio; y como el Papa repusiera determinadamente: que persistía en la candidatura de Pedro Luis, los representantes de Carlos V se alargaron hasta manifestar: que consentirían en silencio que así se hiciera (2).

Mas entonces se levantó la oposición en el Colegio de los cardenales, en lo cual andaba también indudablemente en juego la mano del ambicioso Octavio. El 12 de Agosto el Papa propuso personalmente el negocio en el consistorio. Explicó que las dos ciudades constituían para la Santa Sede un señorío muy dispendioso y difícil de conservar, por lo cual proponía darlas en feudo á Pedro Luis y á sus herederos, mediante un tributo anual de 9,000 ducados. Pedro Luis se hallaba en situación de conservar aquellas ciudades, por las cuales cedería á la Santa Sede á Camerino y Nepi, que eran, á causa de su situación, mucho más importantes y provechosas, en términos que la Iglesia salía beneficiada con el trueque. Es fácil de entender, que la visible hilaza de aquellos motivos no convenció á ninguno de los adversarios, y se llegó á proponer la cuestión de si el Papa, que no es sino administrador de los Estados pontificios, tenía el derecho de enajenar partes de ellos; la oposición fué tan violenta, que los cardenales no llegaron á tomar ninguna resolución (3). En otro segundo consistorio de 19 de Agosto, calculó el tesorero de la Cámara apostólica, que el producto líquido de Parma y Plasencia sólo ascendía anualmente á 7,339 ducados de Cámara, mientras por el contrario, los de Nepi y Camerino ascendían á 10,375; fuera de lo cual, la fortificación y custodia de Parma y Plasencia

(1) V. Affò 71 ss.; cf. Navenne en la Rev. hist. LXXVIII, 13 s.

(2) V. la relación de A. Filareto de 6 de Agosto de 1545 en Affò 76 s.

(3) V. Acta consist. en las Nuntiaturberichte VIII, 289 nota 1, y Massarelli Diarium I, ed. Merkle I, 244 s.

habían costado durante el actual pontificado más de 200,000 ducados (1). Pero tampoco estos datos persuadieron á la oposición; pues, aun cuando desde el punto de vista pecuniario por ventura no le faltara razón al Papa, era sin embargo un hecho demasiado evidente, que la pequeña ciudad montañesa de Camerino, y un infeliz lugarejo como Nepi, no ofrecían suficiente compensación por dos ciudades tan ricas y florecientes como eran Parma y Plasencia (2). El chiste: que los Farnese pretendían trocar una *camarilla* (Camerino) por dos hermosas habitaciones, estaba justificado (3).

Los que más vehemente oposición hicieron, fueron los cardenales de Cupis y Juan Alvarez de Toledo, arzobispo de Burgos. También Pisani, Carpi y Sadoletto se manifestaron contrarios al proyecto, pero acabaron por someter finalmente su opinión á la superior prudencia del Papa. Los cardenales Trivulzio, Armagnac y Carafa habían dejado de asistir al consistorio, de suerte que la resolución definitiva sólo fué tomada por pocos cardenales (4).

Una bula, con la fecha trasladada de 26 de Agosto, dispuso inmediatamente la unión de Camerino y Nepi con los Estados pontificios, y la investidura de Pedro Luis con las ciudades de Parma y Plasencia convertidas en Ducado (5). Indemnizóse á Octavio de la renuncia á Camerino y Nepi con el ducado de Castro, y se destinó á Horacio Farnese la prefectura de Roma (6).

(1) V. *Acta consist. (*Archivo consistorial del Vaticano*); cf. Nuntiaturberichte VIII, 290, nota 1.

(2) V. en el apéndice n.º 71-72 el juicio del cardenal Hérc. Gonzaga en su *carta de 18 de Agosto de 1545. *Biblioteca Vaticana*.

(3) Las razones alegadas por Manente (p. 293) para excusar á Paulo III, no son sólidas, pero son explicables en una obra dedicada al duque Alejandro Farnese.

(4) Cf. *Acta consist. (*Archivo consistorial del Vaticano*); Pallavicini I, 5, c. 14; Affò 83 s.; Merkle I, 261. V. también la *Vita di Paolo III, en el Cod. Bolognetti 209, f. 114 s. del *Archivo secreto pontificio*. Los discursos que aquí se ponen, no son sin embargo auténticos, como Botta (*Storia d'Italia* II, 109) cree; en cambio es bien cierto que N. Ardinghelli intervino en favor del proyecto.

(5) Este asunto no llegó á concluirse definitivamente hasta fines de 1545 (v. Affò 89 s.; *Histor. Jahrb.* XXIV, 520; Gualano 71 s.; Massignan 58 è *Istoria del dom. temp. d. sede ap. nel ducato di Parma e Piacenza*, Roma 1720, 353 s.).

(6) Cf. Navenne en la *Rev. histor.* LXXVIII, 17 s. Sobre la cesión de Camerino v. Lili, 344 s.

Con qué espantosa desaprensión se entregara entonces Paulo III á sus inclinaciones nepotísticas, lo manifiesta el hecho de haber mandado al célebre Alejandro Cesati acuñar una medalla en cuyo reverso se mostraba el lirio heráldico de los Farnese, que rocía con agua un desnudo Ganimedes apoyado en el águila de Júpiter (1).

La mudanza referida trajo también en pos de sí otra novedad en la administración de los Estados de la Iglesia; pues se constituyó una nueva legación que comprendía los Estados de Camerino, Espoleto, Terni, Narni y Rieti. Esta legación de Umbría se confió al cardenal Durante. Asís y Città di Castello se agregaron, al contrario, á la legación de Perusa (2).

Mientras los cortesanos se derramaban en congratulaciones, y deseaban al nuevo duque de Parma y Plasencia, que se le añadiera todavía el Estado de Milán (3), inflamábanse en rabia los enemigos de los Farnese, viendo que á Paulo III le había sucedido bien su atrevimiento á pesar de tantos obstáculos. En una carta al duque de Ferrara, de 23 de Agosto de 1545, se explayaba el cardenal Hércules Gonzaga en acerbos burlas contra el «buen viejo» que pensaba hacer todavía al nuevo duque, rey de Francia y de España, y aun de todo el mundo. «A nosotros, escribe, vástagos de antiguos linajes de príncipes, á quienes nos ha costado tanta fatiga llegar á ser algo, y aun lo conservamos de una manera precaria, nos parece cosa por demás rara, de qué manera nace en una noche, como si fuese un hongo, un príncipe semejante» (4). Con más dignidad expresaba Carafa su profundo disgusto por el nuevo acto de nepotismo, á que se había dejado arrastrar Paulo III en perjuicio de la Iglesia y del Estado, prac-

(1) V. Armand I, 172. Un magnífico ejemplar de esta moneda se halla en el museo de Parma (v. *Atti Mod.* II, 256, nota 6). A consecuencia del gran nepotismo de Paulo III, por Octubre de 1545, muchos tuvieron también por posible, «che il papa cerchi di lassarsi un successore» (*Massarelli Diarium* I, ed. Merkle I, 290). En Agosto de 1546 corrió el rumor, de que para esto había sido elegido Sfondrato; v. Luzio, V. Colonna 49 s. y Lupo Gentile, *Farnesiana*, Sarzana 1906, 10 (publicación para bodas).

(2) V. *Nunziaturberichte* VIII, 290 nota.

(3) Affò 85, quien ve en eso una prueba de las aspiraciones de los Farnese á Milán. Sobre eso, v. también Brosch I, 182.

(4) V. el texto de la *carta en el apéndice n.º 73; cf. también las *cartas en extremo características del cardenal, de 31 de Agosto y 5 de Septiembre de 1545. *Biblioteca Vaticana*, loc. cit.

ticando con evidente intención, el mismo día del consistorio, una peregrinación á las siete principales iglesias de Roma (1).

El Emperador tenía las manos de dos maneras atadas respecto del proceder arbitrario de Paulo III. Su hija Margarita había dado finalmente á Octavio Farnese, el 27 de Agosto, la anhelada descendencia; no podía, pues, ser de su agrado, protestar contra una disposición que preparaba para su propio nieto la perspectiva de un Ducado. Pero aún había de determinarle más el plan de la guerra contra los Estados protestantes del Imperio, para la cual tenía necesidad del Papa. Por esta causa, Carlos V, sin aprobar el hecho consumado, lo aceptó en silencio (2); á pesar de lo cual, las relaciones entre las dos supremas Cabezas de la Cristiandad, dejaron en el tiempo siguiente mucho que desear.

El receso de Worms de 4 de Agosto de 1545, que prescindía completamente del Papa y del Concilio, y prometía un coloquio religioso, continuó siendo para los pontificios, á pesar de las tranquilizadoras seguridades de Andelot y Vega, un «objeto de solicitud y desconfianza» (3); y á esto se agregó el diferente punto de vista con que consideraban la cuestión del Concilio, discrepancia que se manifestó abiertamente cuando Juan de Vega disculpó con el Papa el receso de Worms, pidiendo al propio tiempo que el Concilio permaneciese cerrado todo el mes de Septiembre y que, aun después de volverse á abrir, no dictara todavía ninguna resolución dogmática, sino se ocupara solamente en asuntos disciplinares (4); después de lo cual trajo á colación el asunto de la traslación del Concilio, que le tenía ya hacia largo tiempo preocupado (5).

(1) V. Caracciolo. *Vita di Paolo IV, (*Biblioteca Casanatense de Roma*); Bromato II, 121 s.

(2) V. Nuntiattriberichte VIII, 44.

(3) Ibid. 44-45.

(4) Sobre eso da cuenta Farnese á los legados en 26 de Agosto de 1545 (Druffel-Brandi 180 s.; cf. Pallavicini I. 5, c. 15, n. 2).

(5) El asunto de la traslación se discutía también en Trento, donde se estaba en una desagradable situación, á consecuencia de la continua incertidumbre, de si se abriría el concilio y cuándo. Ya en 7 de Junio, los legados del concilio, en el dictamen que se les exigió, sobre el asunto del sínodo, escriben también sobre la eventual traslación, acerca de lo cual observan, que si se tratara de ella, se debería primero considerar con el emperador (Nuntiattriberichte VIII, 194, 195). Pietro Bertano, obispo de Fano, propone repetidas veces al cardenal Farnese su opinión, de que el concilio debe trasladarse á un lugar acepto al papa; Trento, 3 de Julio de 1545 (ibid. 640 ss.), 12 de

Y como los embajadores declarasen, que no tenían poderes algunos para tratar sobre esto, enviése á Jerónimo Dandino, obispo de Caserta, como nuncio extraordinario á la corte imperial, con el fin de obtener claridad así sobre este punto, como sobre los designios del Emperador acerca de la guerra contra los protestantes (1). Conforme á la instrucción que se le dió, con fecha de 13 de Septiembre de 1545 (2), debía proponer á Carlos V, en nombre del Papa, que no se difiriese ya más el Concilio, como deseaba Carlos por respecto á sus planes belicosos, sino que se abriese cuanto antes, pero trasladándolo de la poco apropiada ciudad de Trento, á otro sitio más cómodo, así para todas las naciones como para el Papa y el Emperador. Contra los motivos que persuadían su traslación á Italia, no podía ya tomarse en consideración la atención particular hacia los alemanes, que había sido decisiva para que se escogiera á Trento; pues los protestantes se habían negado expresamente á asistir, donde quiera se celebrase, y los católicos de Alemania, con la excusa de no poder abandonar sus iglesias en medio de tales turbaciones, no se habían presentado tampoco en Trento. Si el Nuncio hallara propicio al Emperador, debía decidirle, en cuanto fuera posible, á dejar enteramente en manos del Papa la elección del lugar; mas si Carlos V deseara que se le señalase un sitio determinado que el Papa tuviera en mientes, debíasele recomendar á Bolonia.

Dandino, en cuya comitiva se hallaba Marquina, secretario del embajador imperial Vega, llegó á la corte imperial, que estaba en Bruselas, el 3 de Octubre, y el día siguiente, 4, presentó sus encargos al Emperador (3), quien manifestó inmediatamente dificultades contra la traslación, las cuales repitieron en los días

Julio de 1545 (Ehse IV, 427, n. 1), otra vez en 5 de Octubre (Nuntiattriberichte VIII, 648 ss.). Farnese el 13./14 de Julio dirigió á los legados una exhortación para que escribiesen su parecer sobre una traslación eventual (Druffel-Brandi 153). Por medio de Ludovico Beccadelli, los legados hicieron por Agosto sus proposiciones al papa y al cardenal acerca de este asunto (la instrucción para Beccadelli de 13 de Agosto se halla en Druffel-Brandi 171 ss.). El 14 de Julio, el cardenal de Trento escribió desde Brixen á los legados, participándoles su intención de alcanzar del papa la traslación, por medio del emperador (ibid. 154 s.).

(1) Sobre la misión de Dandino cf. Nuntiattriberichte VIII, 314 ss.; Ehse IV, 430, n. 1; Pieper 145.

(2) Cf. Ehse IV, 430-432.

(3) Carta de Dandino á Farnese desde Bruselas, fechada el 5 de Octubre de 1545. (Nuntiattriberichte VIII, 317 ss.)

siguientes, al continuarse las negociaciones, el regente Figueroa y el secretario imperial Idiáquez (1). El 7 de Octubre volvieron los nuncios Verallo y Dandino á tener audiencia con el Emperador, y éste fundamentó en ella detenidamente su aversión contra la traslación del Concilio (2). El 10 de Octubre hizo Carlos V se diera á los nuncios su respuesta escrita para que la comunicasen al Papa (3): en ella rehúsa decididamente la traslación, apoyándose en extensos fundamentos; pero, por el contrario, declara estar conforme con que el Papa lo abra ahora si le parece bien, aunque expresa el deseo de que no se trate al principio de los errores de los protestantes. A 19 de Octubre, Marquina, que llevaba á Roma la respuesta del Emperador, pasó en su viaje por Trento, y entregó á los legados cartas de los nuncios Verallo y Dandino, en que se los enteraba de la actitud tomada por el Emperador (4). Aquel mismo día escribieron los legados á Farnese y al Papa (5), protestando enérgicamente contra la pretensión de Carlos V de que no se tratara en el Concilio sino de la Reforma, dejando, por el contrario, en segundo término las cosas de la fe; y proponían que el Papa respondiera, por medio del obispo de Caserta, que, puesto que el Emperador no deseaba la traslación del Concilio, lo mandaría abrir ahora sin más dilación en Trento, pero concediéndole la libertad que le convenía, y celebrándolo de la manera y con el orden debidos.

Luego que llegó á Roma el mensaje imperial (6), se resolvió provisionalmente, en un consistorio de 30 de Octubre, abrir en todo caso el Concilio antes de la Nochebuena, y se difirió el señalar el día preciso, para el consistorio próximo (7). En éste se

(1) Ibid. 321, 324 s.

(2) Carta de Verallo y Dandino á Farnese, fechada el 8 de Octubre de 1545 (ibid. 330 ss.); cf. además la carta de Dandino á Farnese de 9 de Octubre (ibid. 345 s.).

(3) En lengua española (ibid. 647 s.).

(4) Massarelli Diarium I, ed. Merkle I, 291 s.

(5) La carta á Farnese se halla en Druffel-Brandi 201 s., la dirigida al Papa parece que ya no existe (Merkle I, 293, n. 3). Cf. Massarelli Diarium I, ed. Merkle I, 293 s.

(6) Marquina llegó á Roma el 24 de Octubre (Nuntiaturberichte VIII, 354, n. 4). En 26 de Octubre escribe Farnese anticipadamente á los legados del concilio, que su dictamen de ellos resultó muy útil (Druffel-Brandi 203 s.).

(7) Cf. Ehses IV, 435, nota 5. En 31 de Octubre, Farnese dió parte á los legados de la resolución (Druffel-Brandi 204; también en Massarelli Diarium I, ed. Merkle I, 317). Ellos recibieron la comunicación el 7 de Noviembre (Massa-

tomó, á 6 de Noviembre, la definitiva resolución de que la apertura se celebrase la tercera dominica de Adviento, que caía el 13 de Diciembre; á los prelados del Concilio que se hallasen ausentes de Trento, se los debía amonestar para que regresaran allá (1). Habiendo después llegado á Roma la noticia del grande éxito conseguido por los de Schmalkalda, los cuales habían hecho prisionero al duque Enrique de Brunsvich (2), creyeron muchos que se volvería á diferir el Concilio (3); pero un escrito de Farnese de 21 de Noviembre (4), puso en conocimiento de los legados que, conforme á la voluntad del Papa, debíase perseverar en que la apertura del Sínodo se realizara á 13 de Diciembre. El 24 de Noviembre envió Farnese la misma comunicación á Poggio (5), y el 26 del mismo mes á Verallo y Dandino (6). Por un breve de 24 de Noviembre al rey de Portugal, exhortóse á éste (7) á que enviara sus prelados. El 27, Morone, que todavía permanecía en Bolonia como Legado, fué llamado á Roma en atención á la próxima apertura del Concilio (8).

Como los legados pidieran repetidas veces que se les diera un expreso mandamiento para abrir el Concilio, envióseles aquél

relli, ed. Merkle I, 310). Su respuesta á Farnese de 8 de Noviembre se halla en Druffel-Brandi, 209 s. En 4 de Noviembre, Farnese participó la misma resolución al nuncio francés Alessandro Guidiccioni (Ehses IV, 434 s.). En 4 de Noviembre de 1545, L. Strozza notificaba desde Roma á Mantua: *Di novo poco vi è che dire, non si parlando d'altro che del aprir questo concilio, del quale si parlerà ancora nel consistorio di venerdì. *Archivo Gonzaga de Mantua.*

(1) Extracto de las actas consistoriales, publicado por Ehses IV, 435, nota 5. Ibid. 436, hay la comunicación de Farnese á los legados del concilio de 7 de Noviembre de 1545; también se halla en Massarelli, Diarium I, ed. Merkle I, 317 s. Esta comunicación llegó á Trento el 13 de Noviembre (ibid., Ehses IV, 436). El día siguiente se expidieron las cartas á los prelados, que en el ínterin se habían alejado de Trento (Massarelli Diarium I, ed. Merkle I, 319).

(2) Cf. Brandenburg, Die Gefangennahme des Herzogs Heinrich von Braunschweig i. F. 1545, Leipzig 1894.

(3) Cf. la *relación de Ant. Borghesi, fechada en Roma á 15 de Noviembre de 1545. *Archivo público de Sena.*

(4) Se halla en Druffel-Brandi 218. Sobre la llegada de la carta á Trento en 27 de Noviembre, cf. Massarelli Diarium I, ed. Merkle I, 335 s., con la nota 3.

(5) Se halla en Ehses IV, 439.

(6) Esta carta que existe en tres redacciones, desde el 24 hasta el 26 de Noviembre, puede verse en las Nuntiaturberichten VIII, 441 ss. Sobre la opinión de Friedensburg, de que «dificilmente fué enviada» la misma, cf. Ehses IV, 439 s., nota 2.

(7) Se halla en Ehses 438.

(8) Ibid. 440.

en un breve de 4 de Diciembre de 1545 (1); y luego que á 7 de Diciembre se hubo celebrado todavía una congregación de los cardenales diputados para entender en las cosas del Concilio, envió Farnese aquel mismo día á Trento dicho breve (2), que llegó allá el 11 de Diciembre (3). Al propio tiempo recibieron los legados un breve de 5 de Diciembre por el cual, á pesar del decreto anteriormente expedido, se permitía á los prelados alemanes, por consideración á la dificultad de las circunstancias, que se hicieran representar por procuradores (4); bien que dejando la ejecución al juicio de los legados, los cuales no promulgaron el breve, sino se reservaron aplicar en cada caso la facultad que en él se concedía (5).

De esta suerte, después de haber vencido numerosos obstáculos, estaba todo preparado para la efectiva apertura del Concilio en territorio alemán, en la antigua ciudad episcopal de Trento; lo que innumerables personas venían anhelando hacía muchos años, y muchos desesperaban que se consiguiera (6), iba finalmente á convertirse en una realidad.

(1) Ibid. 442.

(2) Acompañábale una carta de Farnese á los legados de 7 de Diciembre, que se halla en Druffel-Brandi 233. Cf. además Ehses IV, 442 s., nota 3, quien corrige varios errores de Druffel, relativos al breve.

(3) Cf. Massarelli Diarium I, ed. Merkle I, 350 s., carta de los legados á Farnese de 12 de Diciembre de 1545, publicada por Druffel-Brandi 236 s.

(4) Se halla en Ehses IV, 443 s. Cf. Pallavicini I, 5, c. 15, n. 5.

(5) Cf. Ehses IV, 444, nota 2.

(6) Cf. el apuntamiento de Seripando en su Registr. XXI, 131^b *Archivo general de la Orden de los Agustinos de Roma*.

CAPÍTULO X

Deliberaciones y decretos de las cinco sesiones primeras del Concilio de Trento (Diciembre de 1545 hasta Junio de 1546).

Luego que hubieron recibido el breve pontificio, que ordenaba la apertura de la universal asamblea de la Iglesia para el 13 de Diciembre, dispusieron los legados inmediatamente, para el día 12, ayunos y procesiones, y publicaron una indulgencia para aquellos que recibieran los santos Sacramentos. Y no habiendo la brevedad del tiempo permitido ordenar, de la manera en otras ocasiones acostumbrada, tres días previos de ayunos y rogativas, se concedió que aquellos á quienes no fuese posible disponerse hasta el domingo á la recepción de la sagrada Eucaristía, pudieran ganar la indulgencia asimismo en la dominica siguiente, con tal que ayunaran el miércoles, viernes y sábado, y recibieran después los Sacramentos. El 12 de Diciembre se celebró la procesión del clero tridentino; después de mediodía se tuvo en la morada del cardenal Cervini una congregación de los prelados conciliares, en la que el cardenal del Monte pronunció una alocución y dió lectura al breve de 4 de Diciembre, después de lo cual, y conforme á sus propuestas, se deliberó sobre las solemnidades que se observarían en la apertura, y el orden del día de la sesión primera (1).

(1) *Herculis Severoli de Conc. Trid. comment.*, ed. Merkle I, 1-4; Massarelli Diarium I, II, *ibid.* 351, 400 s., 429; Ehses IV, 445 s. Origináronse diferen-